



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 482-2019-R

Lambayeque, 11 de abril del 2019

VISTO:

El expediente N° 2036-2019-SG-UNPRG, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 564-2019-UNPRG-OGAJ/GCL, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, manifiesta que con Resolución N°16 (sentencia), se resuelve declarar infundada la demanda interpuesta por don Orlando Pasache Coronado; asimismo con Resolución N° 20 (sentencia de vista) confirmaron en parte la sentencia contenida en la Resolución N° 16, en el extremo que declara infundado el pago del beneficio del día del trabajador universitario, y otros beneficios; sin embargo se revoca, el extremo que declara infundado el reconocimiento y pago de beneficios sociales, y reformando dicho extremo se declara fundado en parte; en consecuencia se ordena, que la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, reconozca y pague al demandante Escolaridad; Aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad, y Vacaciones, finalmente con Resolución N° 21, que resuelve requerir a esta Casa Superior de Estudios, cumpla con emitir resolución administrativa disponiendo el reconocimiento y el pago a favor de don Orlando Pasache Coronado; respecto a los beneficios de escolaridad por el monto de S/. 3,200 Soles; Aguinaldos por Fiestas Patrias, por un monto de S/. 2,600 soles; por navidad la suma de S/. 2,600 Soles, y Vacaciones, que deberán ser calculados;

En tal sentido solicita emitir la resolución administrativa disponiendo el reconocimiento y el pago a favor don Orlando Pasache Coronado; respecto a los beneficios antes señalados;

Que, los fallos judiciales son de cumplimiento obligatorio conforme lo dispone el Art. 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial "toda autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la Ley señala";

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º RECONOCER a don Orlando Pasache Coronado, los beneficios de escolaridad por el monto de S/. 3,200 soles; Aguinaldos por Fiestas Patrias, por un monto de S/. 2,600 soles; por Navidad la suma de S/. 2,600 Soles, y Vacaciones, que deberán ser calculados; por haberse dispuesto así en el Expediente Judicial N° 1338-2012-0-1708-JM-LA-01.

2º Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, realice a favor del accionante Orlando Pasache Coronado, el cálculo de las vacaciones no gozadas.

3º DISPONER que la Dirección General de Administración, a través de la Oficina de Tesorería, efectúe el pago a favor de don Orlando Pasache Coronado, respecto a los beneficios mencionados en el primer resolutivo.

4º DISPONER que la Comisión designada con Resolución N° 067-2018-R registre dicho pago en el Aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado", en cumplimiento a lo previsto en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, Reglamento de la Ley N° 30137; a fin de que se proceda al pago a favor del demandante Orlando Pasache Coronado, por haberse dispuesto así en el Expediente Judicial N° 1338-2012-0-1708-JM-LA-01.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 482-2019-R

Lambayeque, 11 de abril del 2019

Pág. 2



5º Encargar a la Oficina General de Asesoría Jurídica poner en conocimiento del Órgano Jurisdiccional correspondiente la presente resolución.

6º Hacer de conocimiento de la presente resolución al interesado, Dirección General de Administración, Tesorería General, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ

Rector



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA

Secretario General

stn